



PERÚ

Ministerio de
Educación

G. R.
CUSCO

Dirección Regional
Educación Cusco

UGEL
CANCHIS

AGP

“AÑO DEL DIÁLOGO Y DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

INSTRUCTIVO N° 001-2018-DREC/UGEL-C/AGP
IMPLEMENTACIÓN DE LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES
NACIONALES 2018 EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
CANCHIS

I. FINALIDAD:

El presente instructivo, tiene por finalidad orientar las acciones para la adecuada implementación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018, en las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis.

II. OBJETIVOS:

2.1 Orientar al personal Directivo y docentes asesores de las Instituciones Educativas para la organización y ejecución de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018, en las diferentes etapas.

III. ALCANCES:

- 3.1 Direcciones de las Instituciones Educativas*
- 3.2 Docentes asesores/delegados de las II.EE.*
- 3.3 Docentes Coordinadores de las Redes Educativas*

IV. BASES LEGALES:

- 4.1 Constitución Política del Perú.*
- 4.2 Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento.*
- 4.3 R.M. N° 657-2017-MINEDU, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018.*
- 4.4 R.V.M N° 104-2018-MINEDU, Bases de los Juegos Florales Escolares 2018.*

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 LEMA MOTIVADOR: “Diversidad que nos une, comunidad que comparte”

5.2 Categorías de participación, contemplado en los numerales: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 de la RVM. N° 104-2018-MINEDU.

- a. **Categoría 0**, comprende a los estudiantes a los y las estudiantes del primer, segundo, tercer y cuarto grado del nivel de Educación Primaria.
- b. **Categoría A**, comprende a los y las estudiantes de quinto y sexto grado del nivel de Educación Primaria.
- c. **Categoría B**, comprende a los y las estudiantes del primer y segundo grado del nivel de Educación Secundaria.
- d. **Categoría C**, comprende a los y las estudiantes del tercer, cuarto y quinto grado del nivel de Educación Secundaria.
- e. **Categoría D**, comprende a los y las estudiantes del Ciclo Avanzado del CEBA

5.3 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:





PERÚ

Ministerio de Educación

G. R. CUSCO

Dirección Regional Educación Cusco

UGEL CANCHIS

AGP

ETAPAS	PERÍODO DE CONCURSO	CATEGORÍAS
I.E.	Festival recreativo y artístico se desarrolla durante el primer Día de Logro del año escolar	0
	Desde la aprobación de las Bases hasta el 22 de julio 2018	A,B,C,D
UGEL CANCHIS	31 de agosto de 2018	A,B,C,D
DRE-CUSCO	01 al 24 de setiembre de 2018	B,C,D
NACIONAL	El plazo de envío de las Resoluciones Directorales de la DREC será hasta el 30 de setiembre	C,D

5.4 INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través del portal del Ministerio de Educación ingresando al siguiente enlace: "www.minedu.gob.pe/jfen/"

5.5 La inscripción de los participantes en los JFEN 2018 se realizará en la Etapa IE, de acuerdo al cronograma vigente, cuyo responsable es el docente asesor o delegado de cada etapa y deberá estar registrado en PerúEduca para acceder a la ficha de inscripción con su usuario y contraseña; luego debe imprimir para ser firmada por el Director (a) de la IE, para su presentación a la Comisión Organizadora al momento de la acreditación.

5.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Para la calificación se deben considerar los valores señalados en la siguiente tabla de escala de medición:

CALIFICACIÓN	VALORES	DESCRIPCIÓN
Logro destacado	4	Evidencia un nivel superior a lo esperado. Cumple con todos los criterios, más allá de lo esperado
Logro esperado	3	Evidencia el nivel esperado, demostrando cumplir de manera satisfactoria con todos los criterios
En proceso	2	Está próximo o cerca al nivel esperado, pero algunos de los criterios están aún en proceso de lograrse
En inicio	1	Muestra un nivel mínimo de logro respecto de lo esperado. Evidencia dificultades en cumplir con los criterios esperados.

6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.5 Los aspectos no contemplados en el presente instructivo, están detallados en las Bases de los Juegos Florales Escolares 2018, aprobado por R.V.M. N° 104-2018-MINEDU.



Sicuaní, 11 de julio de 2018.

Mgt. HENRY ADRIAN CCALLE MAXI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS